



El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto para la modernización de los dispositivos de ATENPRO ampliándolos a todas las violencias machistas

- Con la ampliación de los servicios a través de la FEMP, Igualdad estima que en 2023 se podrán atender a 50.000 mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual, trata o explotación sexual

23 de noviembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con la aprobación de este Real Decreto, el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) se ampliará a todas las formas de violencia machista en 2023, para que también las mujeres que son víctimas de violencia sexual, explotación sexual, trata o cualquier tipo de violencia contra las mujeres, puedan acceder a ATENPRO con una atención especializada los 365 días del año, las 24 horas del día.

El servicio de ATENPRO se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada, bien por sí mismas o movilizando otros recursos humanos y materiales. Actualmente el servicio de ATENPRO atiende a más de 16.500 mujeres víctimas de violencia de género, según datos del 30 de septiembre.



Nota de prensa

Para la gestión del Servicio, el Ministerio Igualdad, titular del mismo, suscribe con carácter anual un Convenio de Colaboración con la FEMP. Así, las transferencias previstas a la FEMP entre 2021 y 2023, alcanzarán los 32,6 millones de euros, en el marco de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, para mejorar y modernizar los dispositivos de los que actualmente dispone el servicio. Además, con el Plan España te protege frente a la Violencia Machista, se ha aumentado la financiación para que este servicio cercano, que se ofrece en todo el territorio, pueda llegar a todas las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia machista, residan donde residan.

De esta manera, en 2021, serán transferidos 11,6 millones de euros. Para 2022 y 2023 la transferencia a la FEMP será de 10,4 millones de euros con los siguientes objetivos:

1. Mejorar los requisitos técnicos de los dispositivos telefónicos para adaptarlos a los cambios tecnológicos.
2. Ampliar la cobertura de los dispositivos con el objetivo de facilitar su uso por mujeres del ámbito rural que viven en zonas con escasa cobertura, ayudando a la cohesión territorial en todo el país.
3. Aumentar el tiempo de duración de las baterías para dar más autonomía a las usuarias; e incluir nuevas funcionalidades que mejoren su accesibilidad a personas con discapacidad auditiva y/o del habla y con baja visión.
4. Ampliar el servicio de ATENPRO a mujeres víctimas de trata, explotación sexual, mujeres víctimas de violencia sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres.

